



STCST
202638701285701
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 16 de 2026

Señor
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al derecho de petición con radicado IDU-202618501415862 del 31/08/2026 - Solicitud de intervención Calle 45 Sur entre la Transversal 77P BIS y la Carrera 78 - Localidad de Kennedy.

Respetado ciudadano

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU con No. 202618501415862 de fecha 31/08/2026, y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden, en los siguientes términos:

Se acusa recibo de la comunicación mencionada en el asunto, ingresada el día 31/08/2026 a través de la red social X, en la cual se manifiesta:

"Dr Molano le puedo recomendar por favor pasarse o enviar un equipo a la calle 45 sur carrera 77w, esa calle está destrozada y es muy importante para el acceso al barrio Jackeline, socorro y demás. #EquipoTapahuecOS #orlandomolano Carlos Fernando GalánIDU Bogotá"

Al respecto, amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad (SIGIDU), se verificó que el tramo vial objeto de su solicitud pertenece a la malla vial intermedia que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) en la localidad de Kennedy, identificándose los siguientes segmentos:

Tabla 1. Segmento vial objeto de solicitud.

Nombre de Localidad	CIV	(PK_ID)	Vía	Desde	Hasta	Tipo Malla	Estado
KENNEDY	8009168	150206	CL 45 SUR	KR 78	KR 78	Malla vial Intermedia	Etapas Diagnóstico

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

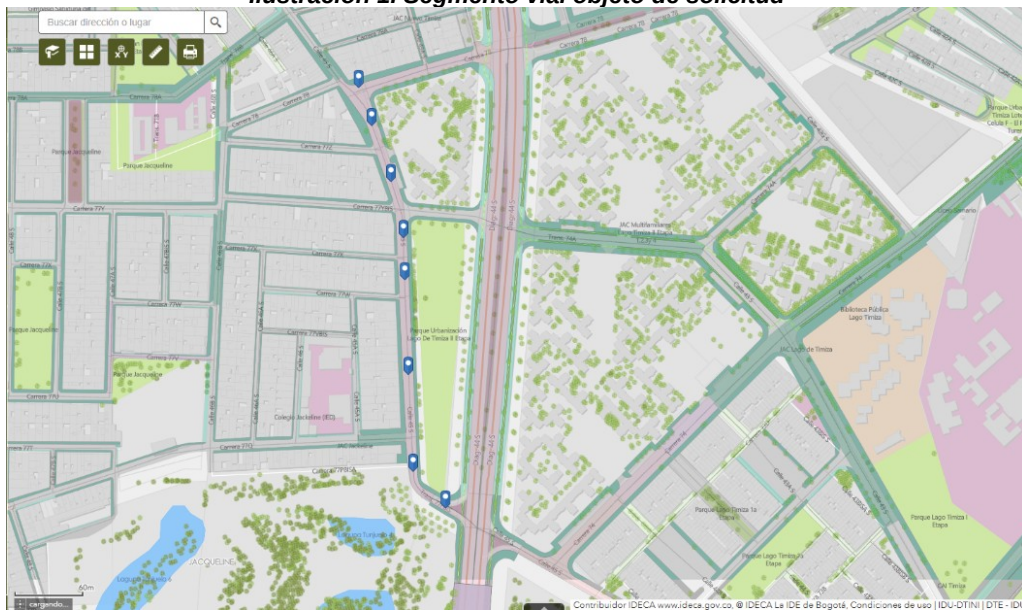
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202638701285701
Información Pública
Al responder cite este número

Nombre de Localidad	CIV	(PK_ID)	Vía	Desde	Hasta	Tipo Malla	Estado
KENNEDY	8012359	473606	CL 45 SUR	KR 78	KR 77 Z	Malla vial Intermedia	Etapas Diagnóstico
KENNEDY	8009278	150207	CL 45 SUR	KR 77 Z	KR 77 Y BIS	Malla vial Intermedia	Etapas Diagnóstico
KENNEDY	8009386	150208	CL 45 SUR	KR 77 Y BIS	KR 77X	Malla vial Intermedia	Etapas Diagnóstico
KENNEDY	8009444	150209	CL 45 SUR	KR 77X	KR 77W	Malla vial Intermedia	Etapas Diagnóstico
KENNEDY	8009695	150210	CL 45 SUR	KR 77 W	KR 77Q	Malla vial Intermedia	Etapas Diagnóstico
KENNEDY	8009763	150212	TV 77P BIS	KR 77Q	KR 77Q	Malla vial Intermedia	Etapas Diagnóstico
KENNEDY	8009877	149880	TV 77P BIS	TV 77P BIS	DG 44 SUR	Malla vial Intermedia	Etapas Diagnóstico

Ilustración 1. Segmento vial objeto de solicitud



Fuente: Reporte Sistema de Información Geográfica IDU – SIGIDU del 16/09/2026

Como se evidencia en la tabla e imagen anterior, los segmentos de la Calle 45 Sur entre la Transversal 77P BIS y la Carrera 78 se encuentran reservados e incluidos para su atención dentro del **Contrato de Obra IDU-1591-2025**, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST

202638701285701

Información Pública

Al responder cite este número

GRUPO 5", con plazo de ejecución comprendido entre el 21 de enero de 2026 y el 21 de enero de 2028.

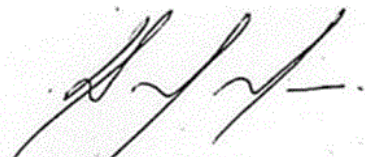
Para la intervención efectiva de estos tramos viales dentro del esquema contractual, se requiere cumplir de forma secuencial un proceso técnico e institucional. En primer lugar, los segmentos se encuentran actualmente en etapa de **diagnóstico técnico**, con el fin de evaluar en campo el deterioro estructural y superficial del pavimento. Una vez concluidos estos análisis, y en caso de que los resultados determinen la necesidad de ejecutar intervenciones profundas (tales como rehabilitación o reconstrucción), se procederá a la formulación, elaboración y aprobación de los **estudios y diseños** correspondientes.

Posteriormente, al tratarse de un contrato ejecutado a precios unitarios y a monto agotable, la **priorización e inclusión definitiva en la programación** de obras se definirá en función del balance financiero, la disponibilidad de recursos de la vigencia y los criterios de oportunidad técnica sobre los sitios más críticos del corredor. Sorteada esta etapa, se adelantarán los **trámites interinstitucionales** y las coordinaciones necesarias con las Empresas de Servicios Públicos ante eventuales interferencias en redes, al igual que la gestión y aprobación del correspondiente Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

Finalmente, una vez obtenidos los permisos y autorizaciones requeridas, el Contratista de Obra, a través de su equipo de Gestión Social, realizará las jornadas de **socialización e información a la comunidad** del sector con suficiente tiempo de anticipación, con el fin de dar a conocer el alcance de las intervenciones, las fechas definitivas de inicio de los trabajos y el cronograma de ejecución física en campo.

Con lo anterior, esperamos haber atendido de fondo y de manera oportuna su solicitud, reiterando nuestro compromiso con el mejoramiento de la infraestructura vial de la ciudad.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 16-09-2026 10:40:06 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: SANTIAGO LOZANO MORA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3